

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DONGBU  
DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas treinta minutos del día 24 de Abril de dos mil quince, en el Edificio Corporativo 3 del Parque Empresarial Colón, piso 4 oficina 4, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía DONGBU DAEWOO ELECTRONICS ECUADOR S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) La compañía DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A., debidamente representada por la señora Abogada Karin Secaira Kuffó, faculta por la carta poder que se adjunta al expediente, como propietaria de nueve mil novecientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) RICARDO WRIGHT GARZON, debidamente representado por la abogada María Antonieta Romero Orozco, como propietario de cien acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014;
- 2) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde al ejercicio económico del 2014;
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la elección del comisario; y,
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

Se designa por unanimidad al abogada Karin Secaira para que presida la sesión y a la abogada María Antonieta Romero para que ejerza el cargo de secretaria de la Junta, quienes aceptan tales designaciones. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las nueve horas diez minutos, que los accionistas presentes, son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad - Hoc declara instalada la sesión y dispone que se empiece a tratar el PRIMER punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014" e indica a los presentes que el informe del comisario fue puesto a disposición de los accionistas para su

conocimiento y estudio. EL Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente la representante de DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A. mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2014, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, que corresponde al ejercicio económico del 2014"; Toma la palabra el secretario y recuerda a los presentes que su informe también fue puesto previamente a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que se pone a consideración de los accionistas; luego el representante de DONGBU DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A. mociona para que los presentes que aprueben el informe del Administrador por el ejercicio fiscal del año 2014, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado, el informe del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Se deja constancia que se abstiene de votar el accionista Ricardo Wright, quien conforme con el artículo 243 de la Ley de Compañías no puede votar en este punto.

De inmediato se pasa a conocer el TERCER punto del orden del día "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014". Nuevamente toma la palabra la abogada Karin Secaira y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas para el estudio pertinente. En virtud que tales documentos fueron previamente revisados por los accionistas, la abogada María Antonieta Romero mociona a los accionistas presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año, el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que quedan aprobados, por unanimidad, las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

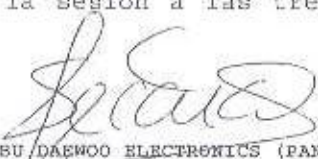


A continuación se pasa a conocer el CUARTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad neta (US\$5,002.77) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$750.42), impuesto a la renta (US\$935.52) y a la aportación del fondo de reserva legal (US\$331.68) correspondiente, dicha utilidad asciende a un DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América con QUINCE centavos (US\$2,985.15). La abogada Karin Secaira, por los derecho de quien representa, mociona a los accionistas presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Reservas Facultativas". El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción.

Se pasa a resolver respecto del QUINTO punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la elección del Comisario". El presidente de la Junta, mociona para que se reeleja en el cargo a José Ugarte Ascencio; el secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los accionistas para que éstos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a José Ugarte Ascencio para que ejerza el cargo de comisario, por el plazo de un año.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las doce horas cincuenta horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de los cual cada parte firmante da una lectura individual; y una vez reinstalada la sesión, se aprueba el texto del acta en su totalidad por todos los accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello firman al calce los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.

  
p. DONGBU/DAEWOO ELECTRONICS (PANAMA) S.A.

Ab. Karin Secaira Kuffó  
Apoderada - Accionista  
Presidente Ad - Hoc

  
p. RICARDO WRIGHT GARZON  
Ab. María Antonieta Romero Orozco  
Apoderada - Accionista  
Secretario Ad - Hoc